

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	1 de 20

Fecha emisión del informe	día	16	mes	06	año	2025
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

Proceso:	Gestión Financiera
Procedimiento/operaciones.	Políticas de Seguridad de la Información del SIIF Nación
Líder de Proceso: Jefe(s) Dependencia(s):	Dirección Administrativa y Financie
Nombre del seguimiento:	Seguimiento a las Políticas de Seguridad de la Información del SIIF Nación
Objetivo:	<p>Verificar el cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación, teniendo en cuenta la siguiente reglamentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Decreto Único 1068 de 2015 parte 9: Determina el marco para la administración, implantación, operatividad, uso y aplicabilidad del SIIF Nación •Circular externa 014 del 28 de marzo del 2025 del Ministerio de Hacienda y crédito Público: Entidades de certificación digital abiertas, homologadas en el SIIF Nación. •Circular Externa 021 del 16 de mayo del 2025: SIIF Nación, actualización en la Política de Seguridad de Contraseñas.
Metodología	Como metodología para el desarrollo del informe, se realizó consulta de información en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN, verificación de la normatividad vigente y consulta a la Profesional Especializado con funciones de presupuesto que fue designada como delegado del coordinador del SIIF Nación por el CNMH para el registro y seguridad de la información.
Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento	No se presentaron limitaciones durante el desarrollo del informe.

Asesor de Control Interno	Equipo Evaluador de control interno
Doris Yolanda Ramos Vega	Olga Lucia Espitia Peña

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

El sistema integrado de Información Financiera – SIIF Nación es una iniciativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que permite a la Nación consolidar la información Financiera de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera de las Entidades pertenecientes a la Administración Central y Descentralizada (Excepto las empresas estatales) y subunidades descentralizadas, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

El SIIF Nación permite la creación de una infraestructura de información para las decisiones del manejo de los recursos públicos, mejorar el funcionamiento de los subsistemas estratégicos del ciclo financiero y apoyar a las entidades del Estado para que cumplan sus responsabilidades constitucionales.



Dentro de las ventajas que tiene el sistema en el uso de la información están:

- Brinda transparencia a la gestión de recursos públicos.
- Estandariza la gestión financiera pública conforme a la normatividad vigente
- Posibilita tener información financiera en línea y tiempo real.
- Genera información confiable y segura.
- Facilita los procesos de control y seguimiento

1. MARCO LEGAL – SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SIIF NACIÓN

La legislación en cuanto a la seguridad de la información, regula de manera directa o indirecta el diseño, construcción y uso del sistema de información del SIIF Nación y provee el marco legal que las personas y entidades interesadas deben observar para cumplir con las políticas de gobierno encaminadas a combatir los delitos informáticos en contra de este.

A continuación, se relacionan algunas de las leyes colombianas que regulan los delitos informáticos en relación con el SIIF Nación:

- **Ley 23 de 1982**
Ley de propiedad intelectual. Contiene las disposiciones generales y especiales que regulan la protección del derecho de autor en Colombia.
- **Ley 527 de 1999**
El SIIF Nación utiliza como mecanismo de autenticación, el certificado digital de la función pública expedido por autoridades de certificación autorizadas por la ONAC (Organización Nacional de Acreditación de Colombia) y homologadas por la administración del SIIF Nación y la firma digital de registros realizados por sus usuarios.
- **Ley 1266 de 2006 de Habeas data**
El SIIF Nación contiene datos de cuentas bancarias de terceros proveedores y contratistas del estado.
- **Ley 1273 de 2009**
Por medio de la cual se modifica el Código penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado “de la protección de la información y de los datos” y se reservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
- **Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012.**
En su artículo 5. “Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF”
- **Ley 1581 de 2012 de la protección de datos personales**
En el caso del SIIF Nación, por ser un sistema de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para los datos personales de usuarios y terceros proveedores y contratistas del estado, no es necesario la autorización del titular de la información, sin embargo, sus usuarios están en la obligación de utilizar esta información únicamente para el cumplimiento de sus funciones.



- **Decreto 1068 de 2015**
Parte 9, mediante el cual se reglamenta el SIIF Nación.
- **Ley 1952 de 2019**
Código general disciplinario. Establece en el Libro I, Título IV Capítulo II DEBERES, Artículo 38: Numeral 34... Se debe adoptar el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF. Sanciones calificadas como gravísimas relacionadas con Sistema de Información oficiales: Libro II, Capítulo II Faltas Gravísimas, Art. 62: Causar daño a los equipos estatales de informática, alterar, falsificar, introducir, borrar, ocultar o desaparecer información en cualquiera de los sistemas de información oficial, contenida en ellos o en los que se almacene o guarde la misma, o permitir el acceso a ella a persona no autorizada.
- **Circular Externa 040 del 14 de noviembre de 2024**
Aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2024 y apertura del año 2025 en el SIIF NACIÓN
- **Circular externa 014 del 28 de marzo del 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.** Entidades de certificación digital abiertas, homologadas en el SIIF Nación.
- **Circular Externa 021 del 16 de mayo del 2025:** SIIF Nación, actualización en la Política de Seguridad de Contraseñas.

2. SEGUIMIENTO POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SIIF NACIÓN

Las políticas de seguridad de la información del SIIF Nación están dirigidas a los usuarios del sistema, órganos de dirección y de administración para salvaguardar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, define el modelo de seguridad de la información para el SIIF Nación, su componente organizacional, políticas relativas a la privacidad, capacitación y concientización, continuidad y reportes de incidentes.

Para el cumplimiento de la seguridad de la información en el SIIF Nación, se establece que todos los que participamos en el SIIF Nación, por el hecho de tener y usar la información ahí contenida, somos responsables de mantener su confidencialidad e integridad.

El Centro Nacional de Memoria Histórica hace parte del Presupuesto General de la Nación, por lo tanto, es usuario del SIIF Nación, dado que como lo menciona el Decreto 1068 de 2015 a través del SIIF Nación se coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

El SIIF Nación refleja en detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, especialmente la relacionada con la programación, liquidación, modificación y ejecución del presupuesto; la programación, modificación y ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), la gestión contable y los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional y demás tesorerías.



Es importante destacar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Comité Directivo y Seguridad del SIIF Nación y la Administración del mismo, ha establecido un modelo de seguridad de la información del SIIF Nación, que, con pleno compromiso de aplicación por parte de los usuarios del sistema, permite que la operación sea segura, en aras de disminuir los riesgos que podrían comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad del sistema.

Dicho modelo se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Hacienda SIIF Nación para consulta de los usuarios en el siguiente link:

www.minhacienda.gov.co menú Portales / Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación / Ciclos de Negocio / Administración de Seguridad.

3. ADMINISTRACIÓN DEL SIIF NACIÓN

El CNMH, designó como coordinadora del SIIF Nación a la Directora Administrativa y Financiera y como delegado del coordinador del SIIF Nación a la Profesional Especializado con funciones de presupuesto, quien actúa como enlace entre la administración del SIIF Nación y la entidad y es el responsable de la implementación de las medidas de seguridad señaladas por el *Comité Operativo y de Seguridad* del SIIF Nación. Para tal fin deberá:

- a) Responder por la creación de usuarios; estableciendo quiénes y cómo participan en la gestión a través del sistema, que pueden ser funcionarios o contratistas cuyos perfiles son asignados a los usuarios al momento de requerir la creación de cuenta, acorde con sus funciones y objeto del contrato y teniendo en cuenta la incompatibilidad de perfiles, así como las restricciones del uso del aplicativo. De la misma manera, la coordinadora viene dando cumplimiento a las políticas dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y brinda soporte a los usuarios en el manejo y seguridad del Sistema
- b) Replicar oportunamente a los usuarios del SIIF Nación, todas la comunicaciones emitidas e informadas por el Administrador del Sistema;
- c) Verificar las restricciones de uso del aplicativo;
- d) Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la entidad;
- e) Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del sistema;
- f) Capacitar a los usuarios nuevos, previa su creación en el aplicativo;
- g) Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación.

En atención a las responsabilidades de la coordinación del SIIF- Nación en la entidad se observó la difusión de las comunicaciones emitidas e informadas por la profesional especializada a los colaboradores que hacen uso de la aplicación en la entidad, concernientes a temas relacionados con uso de certificados digitales, uso de contraseñas y normas de seguridad. A continuación, se relacionan los correos enviados:



Nombre

-  3FEB2025 - SIIF Nación Tips_ Se responsable con el uso de su usuario, contraseña y código de acceso al certificado digital_
-  5MAR2025 - SIIF Nación Tips_ Utilice contraseñas de acceso largas_
-  7ABR2025 - SIIF Nación Tips_ Sea responsable con el uso de su usuario, contraseña y código de acceso al certificado digital_
-  7ENE2025 - SIIF Nación Tips_ Proteja su contraseña de acceso al sistema
-  10FEB2025 - SIIF Nación Tips_ Sea responsable con el uso de la Firma Digital_
-  12FEB2025 - SIIF Nación Tips_ Utilice contraseñas de acceso largas_
-  13ENE2025 SIIF Nación Tips_ Cuide su certificado digital_
-  14MAY2025 - SIIF Nación Tips_ Sea responsable con el uso de la Información contenida en el SIIF Nación_
-  16MAY2025 CR-021 SIIF Nacion - Circular política contraseñas
-  19FEB2025 - SIIF Nación Tips_ Utilice contraseñas de acceso fáciles de recordar y difíciles de adivinar_
-  19MAY2025 - SIIF Nación Tips_ Mantenga la confidencialidad de la Información contenida en el SIIF Nación_
-  20ENE2025 - SIIF Nación Tips_ Utilice el sistema desde su computador y no lo deje abierto en su ausencia_
-  21MAY2025 - CR-021 SIIF Nación actualización en la Política de Seguridad de Contraseñas_
-  21MAY2025 - SIIF Nación Tips_ Sea responsable con el uso de su usuario, contraseña y código de acceso al certificado digital_
-  25MAR2025 - SIIF Nación Tips_ Utilice contraseñas de acceso fáciles de recordar y difíciles de adivinar_
-  26FEB2025 - SIIF Nación Tips_ Utilice contraseñas de acceso largas_
-  31MAR2025- SIIF Nación Tips_ Utilice contraseñas de acceso largas

4. CAPACITACIÓN A LOS USUARIOS DEL APLICATIVO

En relación con las capacitaciones de nuevos usuarios, la coordinadora del SIIF del CNMH mantiene permanente seguimiento a las invitaciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y las mismas se comparten de manera oportuna, buscando facilitar la generación de las respectivas transacciones por cada usuario. Las ofertas de capacitación se remiten a los funcionarios y contratistas, de acuerdo con los perfiles a desarrollar, fortaleciendo por parte de la Administración del Sistema la modalidad virtual, facilitando la participación de los interesados.

A continuación, se relacionan las capacitaciones en las que los servidores públicos del CNMH han participado en lo corrido de la vigencia 2025, capacitaciones que han sido realizadas por parte de la Administración del SIIF Nación:



Capacitaciones SIIF Nación - Vigencia 2025

Circular Externa	Tema	Fecha de realización	Modalidad	Servidores Públicos CNMH que participaron en la capacitación
1	Capacitación virtual apertura caja menor	16 de enero	Virtual	Adriana María Chávez Galeano
3	Invitación a capacitación virtual Causación y pago de deducciones	6 de febrero	Virtual	Yury Alexandra Rodríguez Murillo
5	Capacitación virtual reportes y consultas control Interno	26 y 27 de febrero, 3, 4 y 5 de marzo	Virtual	Se remitió invitación a Control Interno - correo electrónico del 21 de febrero de la DAyF a la Doctora Doris Yolanda Ramos Vega. No se tiene confirmación de asistencia por parte de Control Interno
6	Capacitación virtual registro anteproyectos de PGN para la vigencia 2026	03 al 31 de marzo de 2025	Virtual	Adriana María Chávez Galeano
12	Capacitación presencial proceso masivo para el pago de parafiscales	27 de marzo *reprogramada para el 1 de abril	Presencial	Yury Alexandra Rodríguez Murillo
21	Capacitación virtual destinación específica	21 de mayo	Virtual	Yury Alexandra Rodríguez Murillo

5. PERFILES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN DEL CNMH

El Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, con fecha de corte al 23 de mayo de 2025, cuenta con 17 usuarios; 15 se encuentran activos y 2 se encuentran inactivos por vacaciones.

La fecha de expiración de los perfiles asignados a los contratistas de la entidad va hasta la fecha de terminación del contrato. La de los funcionarios puede variar, no obstante, el acceso y uso del aplicativo juega un papel fundamental, dado que al momento en que un usuario no ingrese, se puede generar su inactivación automática. Dentro de los perfiles que se tienen asignados para el registro y consulta de la información en la entidad en el SIIF Nación, están los siguientes:



Dependencia	No. Usuarios	Perfiles
Dirección Administrativa y Financiera	13	Entidad - Consulta
		Entidad - Central de cuentas por pagar
		Entidad - Gestión contable
		Entidad - Aprobador Contable
		Entidad - Consolidación Contable
		Entidad - Parametrizado gestión entidad
		Entidad - Administrador gestión presupuestal
		Entidad - Gestión modificación presupuestal
		Entidad - Gestión presupuesto gastos
		Entidad - Gestión Administrativa
		Entidad - Gestión Control Viáticos
		Entidad - Gestión Autorizar Viáticos
		Entidad - Gestión presupuesto ingresos
Entidad - Pagador central		
Entidad - Gestión PAC		
Entidad - Gestión impuestos DIAN		
Entidad - Autorizador Endosos		
Entidad - Gestión caja menor		
Entidad - Programador presupuestal		
Entidad - Beneficiario cuenta		
Entidad - Administrador fuente especifica		
Entidad - Registrador usuarios		
Planeación	1	Entidad - Consulta
Control Interno	1	Entidad - Consulta
Total	15	

Para la asignación de perfiles de usuario la entidad viene cumpliendo con lo establecido dentro de su política de seguridad de la información del uso de la segregación de funciones, la restricción de perfiles asignados a un mismo usuario de tal manera que no se debe permitir tener ninguna combinación de acuerdo con lo establecido en la circular externa 044 del 25 de noviembre de 2022.

6. CONTRATO CERTIFICADOS DIGITALES

Para el acceso y registro de la información en el aplicativo SIIF Nación y con base en la ley 527 de 1999, se implementa la firma digital de registros realizados por los usuarios en el aplicativo, con certificados digitales de función pública expedidos por Entidades de Certificación Digital Abiertas acreditadas por la ONAC y homologadas por la Administración del SIIF Nación, dentro del marco establecido en la circular externa No. 002 del 25 de enero del 2021 expedido por la Administración del SIIF Nación.

Para la vigencia 2025 y de acuerdo a la Circular externa No. 014 del 28 de marzo de 2025, las Entidades de Certificación Abierta cuyos certificados de función pública pueden ser utilizados en el aplicativo SIIF Nación son:



1. ANDES SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S. A. En token criptográfico.
2. CAMERFIRMA COLOMBIA SAS. En token criptográfico y/o servidor seguro (HSM) provisto por CAMERFIRMA.
3. GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A. – GSE. En token criptográfico y/o servidor seguro (HSM) provisto por GSE.
4. LLEIDA S.A.S. Servidor Seguro (HSM) provisto por Lleida SAS
5. OLIMPIA IT S.A.S En token criptográfico y/o servidor seguro (HSM) provisto por OLIMPIA IT S.A.S.
6. SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL - CERTICAMARA S.A. En token criptográfico.
7. THOMAS SIGNE Servidor seguro (HSM) provisto por THOMAS SIGNE.

Conforme a lo anterior el Centro Nacional de Memoria Histórica, en octubre del 2024, a través de la Aceptación de la Oferta presentada en la Invitación Pública de Mínima Cuantía Proceso Contractual No. IPMC-007-2024 – CONTRATO 462-2024, realizó la adquisición de Certificados de Firma Digital, de función pública y de persona jurídica expedidos por entidades de certificación abierta homologadas por la administración del SIIF Nación, para ser asignados a los usuarios del CNMH con la empresa CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S. Para la vigencia 2025 todavía no se ha suscrito contrato dado que aún hay inventario del contrato de la vigencia del año anterior.

La vigencia de los Certificados Digitales adquiridos es de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de su emisión. Dentro de ese término, el contratista debe conservar los certificados digitales para asignarlos a los funcionarios que previamente le indique el supervisor del contrato.

La instalación de los certificados digitales se realiza a través de los profesionales de Gestión – Tic de la Dirección Administrativa y Financiera que a su vez instalan el software específico para su adecuado uso.

Es importante mencionar que es responsabilidad del usuario el uso adecuado que se le dé al certificado digital utilizado para firmar digitalmente. El certificado digital emitido a nombre del usuario y su contraseña de acceso (PIN), así como los mecanismos de control de acceso al certificado digital centralizado, son de uso personal e intransferible. Así mismo, el usuario es responsable de solicitar a la entidad certificadora, su revocación cuando el usuario deje de requerir el uso del mismo, por ejemplo, cuando se retira de la entidad, o por alguno de los motivos establecidos por la entidad de certificación.

A continuación, se relacionan correos enviados por la supervisora del Contrato 462-2024 y por el proveedor CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S en donde se realizan controles a los usuarios de los certificados digitales:



Solicitud de revocación de certificados digitales por cambio de funciones, licencias o retiro.

Leydi Bibiana Patiño Amaya <leydi.patiño@cnmh.gov.co>
para autoridadregistro

Jue, 26 dic 2024, 10:57

Cordial saludo

Leydi Bibiana Patiño en calidad de supervisora del contrato 462-2024 suscrito entre el Centro Nacional de Memoria Histórica con NIT 900.492.141-5 y Camerfirma Colombia S.A.S., para el suministro de certificados digitales, se permite solicitar lo siguiente:

Revocar a:

No.	Identificación	Nombre del Suscriptor/Responsable	Causal Revocación
1	1023887487	Miguel Angel Osorio Sierra	Retiro de la entidad.

Cordialmente,

Profesional Especializado
Leydi Bibiana Patiño Amaya

Leydi Bibiana Patiño Amaya <leydi.patiño@cnmh.gov.co>
para autoridadregistro, Adriana

vie, 10 ene, 9:45

Cordial saludo

Leydi Bibiana Patiño en calidad de supervisora del contrato 391-2023 suscrito entre el Centro Nacional de Memoria Histórica con NIT 900.492.141-5 y Camerfirma Colombia S.A.S., para el suministro de certificados digitales, se permite solicitar lo siguiente:

Revocar a:

No.	Identificación	Nombre del Suscriptor/Responsable	Causal Revocación
1	1022360143	DELGADO MUNOZ MARIA NATHALYA	Licencia de maternidad

Cordialmente,

Profesional Especializado

Caducidad de los certificados digitales, el proveedor CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S envía correos automáticos:

----- Forwarded message -----
De: AC Camerfirma <certificados@camerfirma.com>
Date: vie, 15 nov 2024 a las 1:00
Subject: Próxima caducidad de su Certificado
To: <karen.baron@cnmh.gov.co>

Estimado cliente KAREN DANIELA BARON RATIVA:

Su certificado de Certificado de Función Pública en tarjeta [365][12102] con Id M610310200010672 caducará el día 29-11-2024

Para proceder con la renovación de su certificado, contacte a su asesor comercial para realizar el proceso o comuníquese con el supervisor encargado.

Importante: Le informamos de que, una vez el certificado haya caducado, no podrá hacer uso del mismo.

Le recordamos que para cualquier aclaración nos pueden contactar a nuestro teléfono de atención al cliente (601) 7448636 Opción 1 o al correo electrónico contacto@colombia.camerfirma.com.

Atentamente,
AC CAMERFIRMA S.A.





- Correos informativos por parte de la supervisión del contrato a los usuarios una vez se realiza la solicitud de los certificados digitales al proveedor CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S y correos con las instrucciones a seguir para la activación de los certificados, correos que se copian a mesa de ayuda para que se brinde soporte a los usuarios con la instalación del certificado.

Expedición **certificado** digital función pública SIF Nación Zarht Hernandez > Recibidos x

Resumir este correo

Leydi Bibiana Patiño Amaya <leydi.patino@cnmh.gov.co>
para Zareht, Maria

8 ene 2025, 11:11 ☆ ↶ ⋮

*De manera atenta se informa que la solicitud del **certificado** digital para SIF fue registrada el día de hoy a través del proveedor Camerfirma.



Miércoles, 8 de Enero de 2025

SOLICITUD DE CERTIFICADO
CERTIFICADO DE FUNCIÓN PÚBLICA (CAMERCLLOUD) [365] [12137]

Su presolicitud ha sido procesada correctamente.

A continuación en el correo zareht.hernandez@cnmh.gov.co encontrará instrucciones para confirmar la solicitud de su certificado.

Agradecemos su interés en los certificados Camerfirma
AC Camerfirma S.A.

Al correo electrónico zareht.hernandez@cnmh.gov.co llegará un mensaje con el asunto "**Confirmación de solicitud de Certificado Digital (...)**" por favor ingresar al mensaje y seleccionar la opción "**Confirmar Solicitud**".

Al realizar esta operación se habilitará una nueva ventana donde se deben aceptar los términos y condiciones y **seleccionar la opción "enviar"**.

Por favor guardar una captura de la realización de esta aprobación y remitir la imagen en respuesta al presente correo.

Cordialmente,

Leydi Bibiana Patiño Amaya <leydi.patino@cnmh.gov.co>

para Fabio, Zareht, Maria

8 ene 2025, 11:33 ☆ ↶ ⋮

Zareht, atento saludo.

La solicitud del **certificado** digital entra en proceso de estudio por parte de Camerfirma por lo que se recomienda estar atenta al recibo de una llamada telefónica de Camerfirma para iniciar el proceso de validación d identidad, en esta llamada será solicitado tener a la mano la cédula de ciudadanía.

Esta validación puede tardar hasta dos (2) días hábiles, por lo que si transcurrido dicho tiempo no se han comunicado agradezco me avisen para revisar el estado de la solicitud.

Una vez superada esta etapa se iniciará el proceso de emisión del **certificado**.

Favor tener en cuenta lo siguiente:

1. Cuando se apruebe la expedición del **certificado** digital se recibirá al correo zareht.hernandez@cnmh.gov.co un mensaje del correo camercloud@camerfirma.com con el siguiente asunto: "**Activar Usuario**". Por favo comuníquese con la mesa de ayuda del CNMH para que te sea brindado el soporte para la instalación del **certificado** digital de SIF.

2. Al correo llegará un mensaje con el texto **PIN de Revocación**, favor hacer caso omiso. Ese PIN sólo debe ser usado en caso de pérdida del **certificado**.

Cordialmente,

Profesional Especializado
Leydi Bibiana Patiño Amaya

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	11 de 20

- Correos por parte de CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S informando la activación de los certificados digitales.



7. VERIFICACIÓN DE LAS RESTRICCIONES DEL USO DEL APLICATIVO

El Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF Nación es de **obligatoria utilización**. La información registrada en éste constituye la fuente oficial de registro, ejecución, evaluación e información del presupuesto de ingresos y gastos. En consecuencia, las entidades son responsables de cumplir tanto los procedimientos necesarios para garantizar la oportunidad, transparencia y calidad de la información, de acuerdo con los parámetros establecidos para la utilización de éste.

El SIIF Nación es una herramienta modular, transversal y transaccional, a través de la cual las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación realizan su gestión financiera pública, de manera estandarizada, segura, conforme a la norma en línea y tiempo real, que permite generar información consistente, confiable y oportuna. El Viceministerio General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público es la dependencia encargada de la administración del SIIF Nación. Para tal fin, el viceministro General de Hacienda designará a un funcionario de alto nivel de la planta de personal de su despacho como Administrador del Sistema, quien tendrá a su cargo un grupo de apoyo. **El SIIF Nación es una herramienta externa a la infraestructura tecnológica del CNMH.**

El CNMH cuenta con la Política de Seguridad y Privacidad de la Información SIP-PC-013 v3, que deben conocer, acatar y cumplir todos los funcionarios y contratistas; de igual manera el CNMH acata los lineamientos que expide la Administración del Sistema para el buen uso de la aplicación y cumple con las directrices generales de seguridad. El objetivo del modelo de seguridad de la información del SIIF - NACIÓN es implantar políticas, estándares y procedimientos que, con el pleno compromiso de los funcionarios de Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de los órganos rectores y de los usuarios del sistema, permite que la operación del SIIF NACIÓN sea segura y se disminuyan los riesgos que comprometan la confidencialidad, integridad y disponibilidad del sistema.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	12 de 20

Este modelo aplica a toda la información del SIIF - NACIÓN contenida en el sistema y las funcionalidades ofrecidas para su consulta y tratamiento. Así como la información funcional y técnica requerida para la operación y mantenimiento del sistema, por lo tanto, las políticas de seguridad implementadas desde la Administración del SIIF Nación se cumplen por parte del CNMH para todos los usuarios que tienen asignado un usuario del SIIF Nación, así:

- Para el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información en el SIIF Nación, se establece que todos los usuarios del SIIF Nación, por el hecho de tener y usar la información ahí contenida, son responsables de mantener su confidencialidad e integridad. En ese orden de ideas, la política de privacidad establece que cada usuario debe mantener la confidencialidad de la información del SIIF Nación, respetando la legislación colombiana, aceptación tácita que se realiza por cada usuario al momento de ingresar al aplicativo como se evidencia a continuación:

Términos y Condiciones Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACIÓN

LEYDI BIBIANA PATINO AMAYA, identificado con C.C. No. 35534222, está ingresando al SIIF Nación propiedad del Ministerio de Hacienda, en nombre de la entidad CENTRO DE MEMORIA HISTORICA (41-05-00).

La utilización del SIIF Nación por parte de usuarios no autorizados está prohibida y puede causar sanciones disciplinarias o acciones civiles y penales.

Al utilizar esta cuenta de acceso al SIIF Nación el usuario acepta que sus credenciales son de uso personal e intransferible; que la información a la que tiene acceso es utilizada únicamente para el cumplimiento de sus funciones u objeto del contrato y que los registros realizados en el sistema son de su entera responsabilidad.

El usuario se compromete a cumplir las políticas de seguridad y reglamento de uso del SIIF Nación, código general disciplinario Libro I, Título IV Capítulo II deberes y Capítulo III Prohibiciones, so pena de incurrir en las faltas consagradas en el libro I Título V, Libro II del mismo código.

Es de obligatorio cumplimiento solicitar al coordinador SIIF la eliminación inmediata de esta cuenta por licencias de un periodo igual o superior a tres meses, cambios de funciones o retiro definitivo.

Si ud. no es la persona arriba identificada no ingrese al Sistema.

Aceptar y firmar digitalmente.
Cerrar

- La política de segregación de funciones establece que se debe contar con una definición clara de los roles, así como del nivel de acceso y los privilegios correspondientes, para el acceso al SIIF NACIÓN con el fin de reducir y evitar el uso no autorizado o modificación de la información.

Para el caso del aplicativo SIIF Nación, la entidad, implementa esta política complementándola con la de privacidad en la cual se definen perfiles de usuario para acceder a la información, con la limitante que un mismo usuario no se le permite que le sean asignados perfiles que se complementen para realizar la cadena completa de la gestión financiera pública, de esta manera se limita que por ejemplo el mismo usuario tenga perfil de usuario contable y pagador y otras combinaciones de perfiles.



- Por lo tanto, a través del perfil “registrador usuarios” se realiza por parte del CNMH la creación de los diferentes perfiles para ser asignados a los servidores públicos y contratistas que en desarrollo de sus funciones u objeto contractual requieran el acceso al uso del aplicativo, creación que se realiza atendiendo la compatibilidad de perfiles de usuario establecida en la Circular Externa 044 del 25 de noviembre de 2022 (ver anexo 3). La relación de los usuarios y perfiles del CNMH se suministró en el punto 1 del requerimiento.
- La política de capacitación y concientización establece que la Administración del SIIF Nación debe desarrollar un programa efectivo y continuo de capacitación en la creación de la cultura en seguridad de la información del SIIF NACIÓN para los usuarios del SIIF Nación. Durante la vigencia 2025 los servidores públicos del proceso de Gestión Financiera han participado en 5 capacitaciones realizadas por la Administración del SIIF Nación, capacitaciones que abordaron aspectos de seguridad de la información y manejo de las funcionalidades que ofrece el sistema. La relación de las capacitaciones a las cuales han asistido los servidores públicos del CNMH fue suministrada en el punto 3 del presente requerimiento.
- La política de planeación de la continuidad del SIIF Nación establece que todos los procesos administrativos de la gestión financiera soportados por el SIIF NACIÓN que se hayan identificado como críticos por su disponibilidad, deberán tener un plan de continuidad de negocio completo y probado. Para el cumplimiento de esta política, el Ministerio de Hacienda SIIF Nación y la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda disponen de un centro de datos alternativo en el cual se puede habilitar en caso de no disponer del centro de datos principal para operar el SIIF Nación, el cual se prueba habilitándolo al menos una vez por semestre.

En caso de ser necesario, se puede habilitar la operación del SIIF Nación en el centro de datos alternativo, la administración del SIIF Nación podrá limitar el acceso al aplicativo por grupo de entidades o funcionalidades para atender la contingencia que se presente.

- De igual manera en cumplimiento del reglamento del uso del SIIF Nación se establecen normas de obligatorio cumplimiento por parte del usuario sobre la utilización del SIIF Nación. En lo relacionado con el uso del sistema establece que:

a) Para acceder al SIIF Nación, el titular de la cuenta de usuario debe utilizar la contraseña de acceso. La cuenta de usuario, certificado digital y sus contraseñas, se utilizan como mecanismos de autenticación para acceder al SIIF Nación.

b) La contraseña es confidencial, intransferible y estrictamente personal, por lo cual se asumirá que cada vez que se ingrese al SIIF Nación con dicha contraseña, es el titular de la cuenta de usuario quien lo está haciendo.



Términos y Condiciones Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACIÓN

LEYDI BIBIANA PATINO AMAYA, identificado con C.C. No. 35534222, está ingresando al SIIF Nación propiedad del Ministerio de Hacienda, en nombre de la entidad CENTRO DE MEMORIA HISTORICA (41-05-00).

La utilización del SIIF Nación por parte de usuarios no autorizados está prohibida y puede causar sanciones disciplinarias o acciones civiles y penales.

Al utilizar esta cuenta de acceso al SIIF Nación el usuario acepta que sus credenciales son de uso personal e intransferible; que la información a la que tiene acceso es utilizada únicamente para el cumplimiento de sus funciones u objeto del contrato y que los registros realizados en el sistema son de su entera responsabilidad.

El usuario se compromete a cumplir las políticas de seguridad y reglamento de uso del SIIF Nación, código general disciplinario Libro I, Título IV Capítulo II deberes y Capítulo III Prohibiciones, so pena de incurrir en las faltas consagradas en el libro I Título V, Libro II del mismo código.

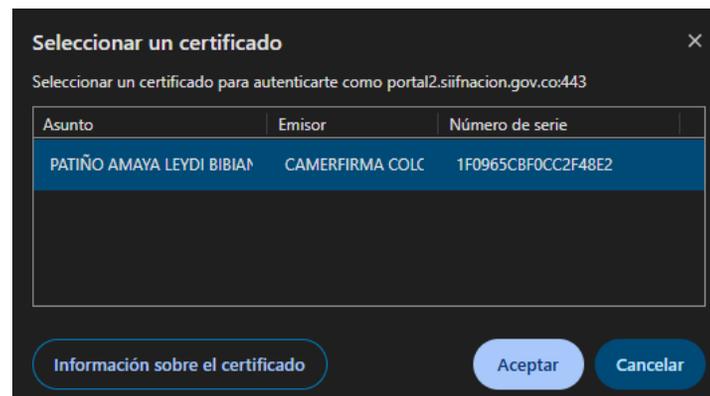
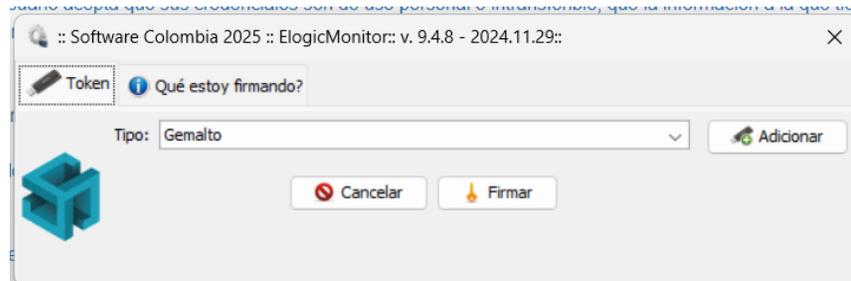
Es de obligatorio cumplimiento solicitar al coordinador SIIF la eliminación inmediata de esta cuenta por licencias de un periodo igual o superior a tres meses, cambios de funciones o retiro definitivo.

Si ud. no es la persona arriba identificada no ingrese al Sistema.

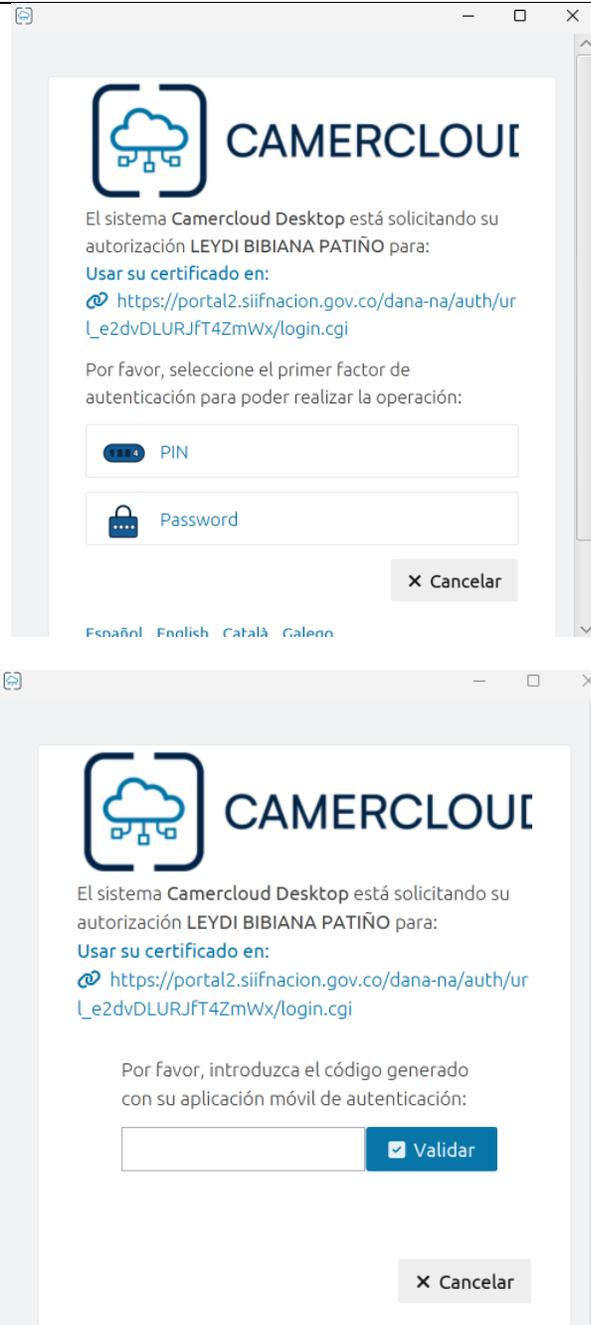
Aceptar y firmar digitalmente.

Cerrar

c) Los usuarios con perfiles que establezca el Comité Operativo y de Seguridad, adicional al usuario y contraseña, deberán utilizar como mecanismo de autenticación, certificados digitales emitidos Entidades de Certificación abierta homologadas por la Administración del SIIF Nación, almacenados en dispositivos criptográficos o en un servidor seguro (HSM). Así mismo, el certificado digital será utilizado para firmar digitalmente aquellas funcionalidades que lo requieran, como mecanismo de no repudio de registros realizados en el sistema.



Los certificados que actualmente utiliza el CNMH cuentan con doble factor de autenticación: PIN o Password y un código de autenticación que se genera a través de la aplicación móvil "Validar OTP", la cual se encuentra vinculada al equipo celular del usuario; en caso de cambio de equipo celular el funcionario o contratista debe realizar la solicitud de desenrolamiento del factor de autenticación a través del contratista Camerfirma.



d) Los usuarios ingresan al aplicativo de acuerdo con los perfiles que le han sido habilitados por parte de la Entidad para el cumplimiento de sus funciones u objeto contractual.

Seleccionar perfil y entidad de ingreso a SIIF NACIÓN

Perfil de Usuario

Código	Nombre	Descripción	Tipo
4	Entidad - Administrador gestión presupuestal	Entidad - Administrador gestión presupuestal	Negocio
1	Entidad - Beneficiario cuenta	Entidad - Beneficiario cuenta	Negocio
2	Entidad - Consulta	Entidad - Consulta	Negocio
12	Entidad - Gestión Control Viáticos	Entidad - Gestión Control Viáticos	Negocio
2	Entidad - Gestión modificación presupuestal	Entidad - Gestión modificación presupuestal	Negocio

Página 1 de 2

Entidad de Negocio

Aceptar
Cerrar

La Administración del SIIF Nación implementó mecanismos mediante los cuales obliga el cierre de sesiones cuando se tiene más de una sesión abierta en el aplicativo, identificado la IP y hora de apertura de la sesión.

⚠️ Ha alcanzado la cantidad máxima de sesiones abiertas de usuario permitidas por su administrador

Para completar el proceso de inicio de sesión, seleccione una o más de las siguientes sesiones para cerrarlas

Login IP Address	Login Time	Idle Time	Browser
<input checked="" type="checkbox"/> 190.67.240.41	05/23/2025 13:29:46	0:01:30	Windows 10 Google Chrome

8. REGISTRO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL SIIF NACIÓN

El Centro de Memoria Histórica tiene establecido la opción de teletrabajo para los servidores públicos y con el apoyo de los profesionales de Gestión – Tic de la Dirección Administrativa y Financiera, se realizan las respectivas configuraciones de acceso para el aplicativo SIIF Nación, facilitando el acceso y uso del Sistema donde se realicen las actividades. Los aspectos de seguridad en las transacciones son adecuados y efectivos, dado que requieren las mismas validaciones que se deben hacer en los equipos de las instalaciones del Centro. La asignación de los certificados digitales es personal e intransferible y las transacciones a generar se orientan exclusivamente a las funciones u obligaciones contractuales, lo que implica la dependencia de otros roles o usuarios para su finalización. Para mayor seguridad en el manejo de la información que realizan los diferentes usuarios, la entidad cuenta con la licencia del antivirus *Sophos*.

Durante el periodo de la vigencia 2024 y lo que va corrido de la vigencia 2025, no se obtuvo reporte de incidentes de seguridad de la información con el sistema de Información del SIIF Nación.

El Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH dentro del manejo y seguridad de la información en el SIIF Nación viene cumpliendo con lo establecido por la administración de acuerdo a los siguientes aspectos:



1. Efectúa y registra en el SIIF Nación las operaciones e información asociada, dentro del horario establecido, en línea y tiempo real, a medida que los hechos económicos y financieros se generan. En la actualidad el horario establecido para el registro de las operaciones es de 6 a.m. a 11 p.m. en jornada continua.

2. Se viene dando estricto cumplimiento a lo establecido en el **artículo 2.9.1.2.18. “Restricciones a la adquisición y utilización de software financiero”**, del decreto 1068 de 2015, en el sentido de no contar con otro software financiero diferente al SIIF-Nación para el registro y ejecución de la información presupuestal y contable.

3. Se tiene a disposición y se mantiene un adecuado funcionamiento de los equipos de cómputo, los canales de comunicaciones, las redes internas y los equipos de firma digital que se requieren para la conexión y utilización del SIIF Nación en apoyo con la mesa de ayuda del CNMH, de acuerdo con los requerimientos establecidos de en la *Guía de uso- Certificados y Firma Digital en el SIIF Nación*.

4. Se acatan las instrucciones que expide la Administración del Sistema del SIIF Nación, para el buen uso de la aplicación; así mismo se mantiene permanente verificación de la información publicada por el portal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, acerca de los cambios normativos, capacitaciones, instructivos, especificaciones técnicas y demás información relacionada con la operación del SIIF Nación.

5. Se usa de manera adecuada y con responsabilidad la aplicación, las claves y demás elementos de seguridad, por parte de las personas autorizadas para hacer registros y consultas de información en el SIIF Nación. Los usuarios nuevos además de la capacitación en seguridad y manejo reciben apoyo del grupo de trabajo. Así mismo, los vencimientos de los certificados digitales de los usuarios son controlados por el proveedor y se informa al Centro de Memoria Histórica a través de correo institucional sobre su vencimiento de manera oportuna.

6. Los registros que realiza la entidad como usuaria en el SIIF Nación, como el certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal, están soportados con base en documentos legalmente expedidos, igualmente hacen parte integral de los actos administrativos y/o contratos.

7. Frente a las medidas de seguridad para pago a beneficiario; como primera medida se registran cuentas bancarias con la existencia de soportes como la cédula de ciudadanía del beneficiario, registro único tributario, certificación bancaria y los formatos aprobados por la entidad, debidamente diligenciados por el beneficiario (formato de información tributaria e información bancaria para pagos); referente del pago a beneficiario final, según el **artículo 2.9.1.2.1** Del Decreto 1068 del 2015 (Reglas sobre la utilización del SIIF), el CNMH como entidad ejecutora del SIIF Nación, ha venido efectuando el pago de sus obligaciones directamente a los beneficiarios a través de dicho aplicativo con abono a las cuentas bancarias previamente registradas y validadas en el mismo. En algunas oportunidades se presenta el pago a través del sistema de endoso que se realiza con los perfiles establecidos para su aprobación.

CONCLUSIÓN



De acuerdo con lo anterior, en el presente informe se concluye que la información registrada en el SIIF Nación por el CNMH se está realizando teniendo en cuenta las políticas de operación y seguridad impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo al desarrollo de los procesos institucionales, relacionados con la gestión en referencia a las apropiaciones, la ejecución presupuestal de ingresos y de gastos, la aprobación y administración del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, la tramitación de las órdenes de pago para el abono en cuenta a beneficiario final.

La firma digital de registros realizados por los usuarios en el aplicativo SIIF Nación, se han adquirido con una entidad homologada por la Administración del SIIF Nación en concordancia con la **Circular externa 014 del 28 de marzo del 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público**, así mismo se mantiene la seguridad en el registro de la información que realizan los servidores públicos de la entidad que tiene modalidad de teletrabajo.

El CNMH mantiene los controles necesarios para el manejo de la seguridad de la información.

Igualmente, Control Interno mantiene permanente interacción y consulta al SIIF Nación, con el fin de revisar la información registrada por las áreas y generar informes como el Seguimiento a Control Interno Contable, Informe Trimestral de Austeridad del Gasto y demás información que se requiera. En caso de aclaración de dudas o novedades presentadas en el manejo de aplicativo se realiza directamente con la línea de soporte del SIIF Nación.

MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO

No	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	RECOMENDACIÓN

RECOMENDACIONES

- Continuar con la buena gestión adelantada del cuidado que se debe tener del certificado digital por parte de los usuarios del mismo, dado que este documento digital contiene datos de la persona y la empresa en la que labora, y son utilizados para comprobar su identidad, sirve para identificarse ante terceros, y previene suplantación de la identidad en Sistemas de Información. Este documento es personal e intransferible, no se debe prestar, y se debe mantener siempre bajo su custodia.
- Seguir con la definición clara de los roles, así como del nivel de acceso y los privilegios correspondientes, para el acceso al SIIF Nación y los componentes tecnológicos que soportan su operación con el fin de reducir y evitar el posible uso no autorizado o una posible modificación de la información.
- Mantener el desarrollo de un programa efectivo y continuo de capacitación, en la creación de la cultura en seguridad de la información del SIIF Nación, para los usuarios del mismo.



FIRMAS RESPONSABLES

Evaluador:

Olga Lucia Espitia Peña – Contratista Control
Interno.

Vo. Bo.

Doris Yolanda Ramos Vega - Asesora de Control
Interno